

Nº DE ORDEN: 010/17
Expte. Nº 421/2016

DISTRIBUIDO: 18/05/17
VENCIMIENTO: 26/05/17

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 9 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 421/16**, de autoría del DIPUTADO SARACHO SERGIO ALEJANDRO (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "BRINDASE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONFERENCIA, CHARLAS INFORMATIVAS Y DEBATE A LOS DOCENTES PROGENITORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TEMAS SOBRE OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL ".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de **LEY**. -

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- Brindase en los Establecimientos Educativos Públicos y Privados, conferencias charlas informativas y debates, a los docentes, progenitores, niños y adolescentes, temas sobre la obesidad infantil y juvenil.

ARTÍCULO 2.- Temáticas abordadas:

- A) Hábitos alimenticios.
- B) La importancia de la actividad física.
- C) Las causas de la obesidad infantil y juvenil.
- D) Las consecuencias que producen esta problemática.

ARTÍCULO 3.- El Ministerio de Salud de la Provincia dispondrá de las personas idóneas y las adecuaciones necesarias, dando cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 4.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada SELBA SEGURA. –

FIRMANTES: DIP. JORGE ANDERCH, DIP. PAOLA BAZAN, DIP. GRISELDA LOSSO, DIP. CLAUDIA VERA, DIP. ANALIA BRIZUELA, DIP. JORGE SOSA.-

gt
ec
fl